	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO		Código: GI-PO-004
	Proceso: Gestión HSEQ		Página 1 de 1
	Fecha de Elaboración: 06/03/2019	Versión: 3	

SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE DUITAMA S.A.S, reconoce la importancia de su participación en la cadena de transporte, por lo que se compromete a desarrollar e implementar procesos y herramientas que permitan identificar y controlar los riesgos en la prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva SIPLAFT.

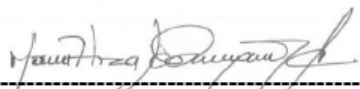
SOTRASMA S.A.S, garantizara la mejora continua de sus procedimientos para la identificación y control de dichas actividades, buscando constantemente estrategias de acuerdo a las nuevas modalidades delictuales utilizadas. Así como como su divulgación y conocimiento por todos aquellos que directa o indirectamente tengan relación con la empresa.

Para lograr el cumplimiento de la presente política SOTRASMA S.A.S. establece los siguientes objetivos:

- Participar activa en los programas que se desarrollen y promuevan en el ámbito gremial y gubernamental para enfrentar este delito.
- Colaboración con las autoridades en el suministro de la información necesaria para investigar y combatir la delincuencia organizada. Auxiliando oficialmente en la lucha contra el delito.
- Divulgación, capacitación y entrenamiento permanente a Empleados, socios y proveedores, en relación con normas, políticas, procedimientos y directrices para la prevención y control de actividades delictivas.
- Prohibición de desarrollar operaciones comerciales con cualquier persona natural o jurídica que esté involucrada en actividades ilícitas.
- Apoyo irrestricto a la gestión de prevención y control que deben adelantar los Empleados e intermediarios responsables de velar por que los mecanismos de prevención consignación en el presente manual se adelanten prioritariamente.

SOTRASMA S.A.S. reconoce que el lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva significan un alto riesgo para la economía del país y afecta directamente la transparencia, confianza y eficacia del servicio de transporte por carretera. En todo momento deberá anteponer la observancia de los principios éticos al logro de la prestación del servicio.





MARITHZA ÉSTUPIÑÁN ALBARRACÍN
 Gerente General
 Versión 03, Mayo - 2021